

PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL

Eriberto José Palma Páez

Cedula de Identidad N° V-11.175.213

ENUNCIADO:

“ASUMO EL COMPROMISO CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA, COMO INTEGRANTE DE LA M.U.D, POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL QUE JUNTO A UNA MAYORIA DE CONCEJALES, SEA CAPAZ DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA GENTE Y PROMOVER LA INCLUSION, TENDIENTE A LOGRAR UN DESARROLLO ARMONICO Y EL PROGRESO GENERAL, PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS, SIN DISTINGO DE RAZA, RELIGION, IDEOLOGIA, EDAD, GENERO, NI CONDICION SOCIAL, EQUILIBRANDO EL PODER POPULAR Y ACENTUANDO NUESTRO MAYOR APOYO A QUIENES MAS LO NECESITEN”

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:

- Considerando que el Municipio es la unidad política primaria en el Organigrama Político-Territorial Nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con una organización democrática. Y en el entendido de que es un mandato de la Constitución, en el marco de la consolidación de un Estado Federal y Descentralizado.
- Considerando que La Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es

la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

- Considerando que el Municipio debe ser un espacio de progreso, en dónde el gobierno municipal sea promotor de las soluciones a los problemas del pueblo, poniendo énfasis en los más necesitados, a través de la organización y participación necesaria para la promoción personal del hombre y la mujer como objetos y sujetos del desarrollo social, cultural y económico del colectivo municipal.
- Considerando que el Municipio representa el autogobierno del pueblo y la soberanía popular de los habitantes convertidos en ciudadanos plenos. Y que en su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, y los concejales, como representantes comunitarios, debe dar la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas.
- Considerando que los Concejales están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica para la convivencia vecinal y el desarrollo del municipio.
- Considerando que los Concejales serán voceros populares, contralores de la pulcritud administrativa y sostén de una institucionalidad democrática.
- Considerando que los Concejales serán puentes entre el poder popular y los órganos ejecutivos.
- Considerando que los Concejales empleados del pueblo, serán creadores, coordinadores, redactores y portadores de propuestas, proyectos y ordenanzas, convirtiéndose en gestores y defensores al servicio de los ciudadanos, mas

nunca deberán funcionar como dóciles empleados o defensores de los órganos ejecutivos, a los cuales solo deben la colaboración y el facilitamiento, para una gestión efectiva.

- Considerando que los Concejales deberán luchar desde sus curules y desde su acción de calle, para restituir los recursos y las potestades que por la Constitución les son propias a nuestros Municipios y que el actual gobierno nacional le ha restringido o limitado severamente, lo cual ha impedido la solución de los problemas y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Considerando que los Concejales deberán luchar desde sus curules y desde su acción de calle, contra la eliminación de la elección de las Juntas Parroquiales
- Considerando que los Concejales deberán enfrentar el perverso y manipulador control central, que actualmente se ejerce a las organizaciones comunitarias de participación ciudadana, como son los Concejos Comunales, utilizándolos políticamente al condicionarles la asignación de códigos y la entrega y fluidez de los recursos.
- Considerando que los Concejales deberán ponerse a la cabeza de las comunidades para impedir la arremetida contra el municipio, que se inscribe dentro del proyecto del llamado “Estado Comunal” caracterizado por su centralismo y autoritarismo y contrario al derecho de la gente de elegir libremente a sus autoridades locales. En el convencimiento de que el proyecto que se pretende implementar, con la imposición de las denominadas y engañosas “Leyes del Poder Popular” que crean las llamadas “Comunas” diseñadas para

restringir la libre participación ciudadana y eliminar la unidad primaria político-territorial que es el Municipio.

- Considerando que los Concejales deben luchar junto a sus mandatarios, que son los Ciudadanos Todos, por un cambio radical en la gestión del municipio, que rescate la Dignidad del Municipio, la Relevancia y Majestad de la figuras Ejecutiva y Legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad y eficiencia los asuntos de la vida en comunidad.
- Bajo estas consideraciones, y en la convicción de que el Equipo que integro junto al candidato a Alcalde y a los Concejales que nos proponemos en esta fórmula, conocemos con profundidad la dinámica social y económica de nuestro municipio y que somos capaces gestionar con inquebrantable voluntad, con certeza, eficiencia, valentía y honestidad, las soluciones que los habitantes de nuestro desasistido municipio, tanto esperan.
- y en la convicción de que los Ciudadanos de nuestro Municipio, esperan una gestión municipal que se ocupe realmente de la realidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desatendidos; que se ocupe tanto de los agobiantes problemas de la zona urbana de Soledad, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales distribuidos por la geografía de nuestro extenso municipio Independencia.

Asumo El Compromiso:

“Yo, Eriberto Palma, en mi condición de Concejal actual, aspirante a la reelección como Candidato Nominal, junto a los hombres y mujeres, candidato a Alcalde y

Concejales de la Mesa de la Unidad Democrática, MUD, me comprometo ante Dios Todopoderoso, ante nuestros electores y ante todos los ciudadanos del municipio Independencia del Estado Anzoátegui, con el rescate de la dignidad, la honestidad la eficiencia y la defensa de los intereses de nuestro pueblo, en un Municipio que enfrente y resuelva los problemas de la gente, para lo cual propongo las siguientes políticas y líneas de acción concretas”:

1. A través de la restitución de anteriores servicios abandonados, adquisición de nuevos equipos, maquinarias, dotación y vehículos junto a su eficiente mantenimiento, garantizando el apoyo y la colaboración especialmente decidido y suficiente para el buen funcionamiento de los servicios públicos primarios de Salud y Educación; recolección de la basura; distribución de agua permanente y de calidad, recolección de aguas negras a través de un buen servicio de cloacas; Impulsar y mejorar la movilidad y el transporte público urbano e inter comunal; la distribución de alimentos; la vivienda; la cultura y el deporte, la seguridad vecinal, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en constante y efectiva cooperación con los gobiernos estatales y nacional, así como con la presencia activa de la población organizada y las empresas privadas establecidas.
2. El fortalecimiento y mejoramiento de los programas sociales dirigidos a la población en general y en particular la más pobre y vulnerable del municipio, gestionando con propiedad las competencias y así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales intermitentes, de mala calidad y a veces mal administrados.
3. Ejercer un gobierno y una legislación basada en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, Consejos Comunales y todas las organizaciones sociales

del municipio en la solución de los problemas, en especial para los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.

4. Promover el desarrollo económico local como vía para la creación de empleos de calidad y con el emprendimiento individual y colectivo como pilares fundamentales para generar ingresos para el municipio e impulsar el progreso de la gente.
 - 4.1. Lograr el Desarrollo Industrial, el cual deberá estimularse con la creación de zonas industriales provistas de servicios y facilidad de instalación con las excepciones tributarias temporales que tengan lugar.
 - 4.2. Lograr el Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a través del apoyo propio y de la gestión crediticia y técnica de otros entes, el mejoramiento de vías rurales y del transporte de la producción, provisión de insumos, el acopio y la ordenación y el direccionamiento de sus mercados locales en primer lugar y de la colocación extra municipal de los excedentes.
 - 4.3. Apuntalar el Desarrollo Petrolero y Forestal a través de las empresas instaladas en los marcos nacionales, controlando y regulando los impactos ecológicos y gestionando con honestidad, la inversión social de las empresas en pro del desarrollo armónico y sostenido de nuestros pueblos y comunidades urbanas y rurales y sus habitantes.
 - 4.4. Decretar EL TURISMO como ACTIVIDAD PRIMORDIAL de especial atención, fundamentados en:

- 4.4.1. El Rescate y desarrollo de nuestras tradiciones artesanales de cestería, tejidos, artes del fuego, artesanías en madera y cuero, dulcería, sumillería y gastronomía típica.
- 4.4.2. El aprovechamiento de las características propias que como parte de la Angostura del Orinoco, la ecología propia de zona costera fluvial, de nuestros ríos, lagunas y riachuelos, de la característica mesa de Guanipa y de los sitios ancestrales de La Encaramada, Mamo y El Caris.
- 4.4.3. El rescate y fortalecimiento de nuestra cultura y tradiciones del patrimonio ancestral Kariña.
- 4.4.4. El Rescate y fortaleciendo nuestra cultura musical, escénica y literaria.
- 4.4.5. La promoción de nuestros recursos y potencialidades aprovechando la proximidad de mercados como importantes como Ciudad Bolívar, Ciudad Guayana, El Centro y Sur de Anzoátegui y el Estado Monagas.
- 4.4.6.** Para concluir con un “Acuerdo de Mancomunidad Turística de la Angostura del Orinoco” con la Municipalidad de Ciudad Bolívar que integre los recursos comunes y propios y el inicio del Proyecto:

”Complejo Turístico Artesanal del Orinoco”

Enmarcado en la categoría de turismo mixto: de camping, de aventura, ecológico e histórico cultural, que genere el desarrollo del transporte fluvial, la infraestructura de servicios, un sistema de tren artesanal que iría desde el Peaje del Puente Angostura, por un parque temático o sendero rural temático, pasando por El Ferry, el puerto artesanal de pescadores, un Mercado Artesanal y de Comidas Típicas de río, un remozado y ampliado Boulevard Orinoco, el Parque-Caminería del Cerro con el

monumento a Humboldt y a la India Karamana, finalizando con el Boulevard de La Encaramada.

Este ambicioso proyecto a realizarse en tres etapas, impulsaría a nuestro pueblo como polo de desarrollo turístico, generando miles de empleos fijos y una gran infraestructura y una red de servicios urbanos y rurales.

5. Especial atención se le dará a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, su salubridad y limpieza, la contaminación y el control de las zonas de riesgo, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente.

6. La Seguridad Ciudadana se considerara como primordial, indispensable y básica, debiendo ser de cuidado especial y efectividad, para garantizar un municipio para la paz, la justicia, la seguridad, la convivencia, el respeto a la vida, a la propiedad y al trabajo, para de esta manera contribuir a la atracción de turismo y a de inversión privada y los demás planes de desarrollo en convivencia con una comunidad de habitantes productivos, a desarrollar en tres sentidos:

6.1. Programas de Prevención aplicados a niños, adolescentes y jóvenes con el diseño y aplicación de políticas de apoyo a la familia, educación, y desarrollo de actividades comunitarias Deportivas, Culturales y Recreativas. Y creación e Impulso de un Instituto Municipal de Formación Recursos humanos y de mano de obra juvenil en Actividades Industriales, Artesanales, Comerciales, Turísticas y Recreativas.

- 6.2. Combate, impedimentos y lucha contra la violencia y la comisión de hechos delictivos, a través del restablecimiento de los puestos policiales cerrados en los pueblos del municipio, creación de puntos de control o nuevo puesto policiales por comunidad, alcabalas en las salidas de Soledad, encrucijadas y puntos estratégicos dotadas de patrullas, motos, armas, comunicación y cámaras de video integradas a un sistema tipo 171. Junto a la adecuada Dotación personal, la seguridad Social, la formación, la buena selección y buenos sueldos al personal policial.
- 6.3. Guerra a la impunidad mediante cooperación con la policía científica y el apoyo de investigación e inteligencia, a las fiscalías y tribunales.
7. Transparencia en la gestión, basada en un eficiente manejo de los recursos fiscales y la rendición de cuentas, como elemento primordial para la reconstrucción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.
8. El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales, será incorporado a la gestión de los servicios municipales, como medio para que los ciudadanos influyan en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos.
9. La creación de Mancomunidades será necesario al menos con Ciudad Bolívar, como medio idóneo para integrarnos y prestar mejores servicios.
10. Tomaremos experiencias exitosas que en materias de gestión municipal ya poseen otros alcaldes y concejales del país y de Latinoamérica y rescataremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de

ordenanzas o cualquier otro medio previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

11. Finalmente, asociado a la democratización de la información, será nuestro objetivo la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus viviendas. El acceso a Internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones municipales y nacionales. En nuestra gestión municipal, como parte de la estrategia de promoción de la participación, seremos activos promotores de este derecho ciudadano.

Compromiso Final en Equipo:

- Construiremos **Un Nuevo Modelo de Gobierno Municipal**, basado en la alianza social de todos los factores y recursos humanos e institucionales como Consejos Comunales, Mesas técnicas, Organizaciones de Salud, Culturales, Deportivas, Religiosas, Ambientales y todos aquellos que desarrollen una acción social en favor de la gente. Por lo cual acudimos ante el pueblo para comprometernos con el rescate y desarrollo de un Municipio para el progreso de la gente y así, con nuestro liderazgo, orientar los esfuerzos hacia la consolidación de ciudades y campos, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia y progreso.
- Lo haremos con la legitimidad que nos confieren los ciudadanos en nuestro carácter de electos y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

- Nos comprometemos a administrar con eficacia, lo cual nos exige una visión moderna, radicalmente distinta, en la cual los actores públicos y privados puedan concertar planes y estrategias para el desarrollo urbano. La defensa de las Finanzas del Municipio y la Transparencia, como principio y norte de nuestra gestión, permitirán recatar la confianza de los ciudadanos y generar una buena matriz de opinión sobre la importancia del Municipio como unidad política primaria y creíble, pues el ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la Institución Municipal.